

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7568**     *WILMINGTON CAPITAL, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *PATTON INVESTMENT, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción.

A los efectos previstos en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que, con fecha 25 de junio de 2016, las juntas generales universales de Wilmington Capital, S.L. ("Sociedad Absorbente"), y de Patton Investment, S.L. ("Sociedad Absorbida"), aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, a través de la cual la Sociedad Absorbida queda extinguida y la totalidad de su patrimonio social se transmite, vía sucesión universal, a la Sociedad Absorbente. Asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 LME, las juntas generales de ambas sociedades, en la misma fecha, aprobaron, por unanimidad, como balances de fusión, las cuentas anuales de cada una de las sociedades cerradas a 31 de diciembre de 2015, aprobadas y debidamente auditadas.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado de conformidad con el proyecto común de fusión, redactado y suscrito conjuntamente por los órganos de administración de ambas sociedades, con fecha 25 de junio de 2016, y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

El tipo de canje de la fusión, que ha sido determinado sobre la base del valor real del patrimonio de las sociedades participantes en la fusión, es de 0,3686 participaciones, de 10 euros de valor nominal y 23,2935 € de valor patrimonial real, cada una de ellas, de la Sociedad Absorbente, por cada participación de la Sociedad Absorbida, más una compensación en metálico que equivalga a la diferencia entre (i) el número de participaciones de la Sociedad Absorbente que cada socio perciba multiplicado por 23,2935 €; y (ii) el número de participaciones de la Sociedad Absorbida de las que cada socio fuera titular multiplicado por 8,58651 €.

Para llevar a efecto la fusión, la Sociedad Absorbente ha acordado aumentar su capital social en un importe de Cuarenta Millones Seiscientos Noventa y Tres Mil Novecientos Euros (40.693.900 €), mediante la creación de 4.069.390 participaciones, números 4.244.853 a la 8.314.242, ambos incluidos, de 10 € de valor nominal cada una de ellas, que se crearán con una prima de creación por participación de 13,29350 €.

El canje de las acciones de la Sociedad Absorbida por acciones de la Sociedad Absorbente tendrá lugar en el momento de ejecución de la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores cuyos créditos no se encuentren suficientemente garantizados en los términos previstos en el artículo 44 LME, que deberán ejercitar dentro del plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 20 de julio de 2016.- El administrador único de Wilmington Capital, S.L. y de Patton Investment, S.L., Rafael Domínguez de la Maza.

ID: A160046878-1